

## CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN DE EDIFICACIONES EXISTENTES DAÑADAS A CONSECUENCIA DE UNA CATÁSTROFE (Permiso y Recepción Definitiva)

Nota: Tener presente plazos establecidos en art. 5.1.4. inciso 2° de OGUC, para poder acogerse a procedimientos simplificados  
(6 años desde la fecha del decreto que la declara)

DIRECCIÓN DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE  
PUENTE ALTO

REGIÓN : METROPOLITANA

Urbano  Rural

NUMERO DE PERMISO
<b>52</b>
FECHA
<b>16 FEB. 2017</b>
ROL S.I.I.
<b>374-4</b>

### VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116 bis D y su OGUC.
- C) La solicitud de permiso de Regularización correspondiente al formulario 8.13. S.P. Reg. Art. 5.1.4. N°7.
- D) Los antecedentes que comprenden el expediente N° RON. / 201616919
- E) El Decreto Supremo N° 150 del 27-02-2010, que declara zona afectada por catástrofe.
- F) El giro de ingreso municipal N° 201700010428 de fecha 10/02/2017 de pago de derechos municipales, cuando corresponda.

### RESUELVO:

- 1.- Otorgar Certificado de Regularización (Permiso y Recepción Definitiva) de la edificación ubicada en calle/avenida/camino BALMACEDA N° 471 Y OTROS, Lote N° ----, Manzana ----- Localidad o Loteo SECTOR CENTRO, Sector URBANO de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado, mencionados en la letra C) y D) de los vistos.
- 2.- Que la edificación que se regulariza se acoge a las siguientes normas especiales: ART 5.1.4 NUMERAL 7 OGUC.
- 3.- Otros. (Especificar) VER NOTAS.

**Nota:** Se hace presente que si se tratase de la regularización de una vivienda que se acoge al D.F.L.N° 2, el presente Certificado de Regularización deberá ser reducido a Escritura Pública.

#### 4.- INDIVIDUALIZACIÓN DEL PROPIETARIO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.
<b>TAMARA GARRIDO ROJAS / ARMANDO ROJAS MUÑOZ</b>	
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO (cuando corresponda)	R.U.T.
-----	-----

#### 5.- INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA (cuando corresponda)	R.U.T.
-----	-----
NOMBRE DEL ARQUITECTO	R.U.T.
<b>HÉCTOR ALEJANDRO RIVAS GUTIÉRREZ</b>	
NOMBRE DEL CALCULISTA (cuando corresponda)	R.U.T.
-----	-----

#### 6.- CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DE LA RECEPCIÓN

SUPERFICIE TOTAL (m2)	<b>402,62</b>	SUPERFICIE TERRENO (m2)	<b>1800</b>	N° DE PISOS	<b>2</b>
DESTINO DE LA EDIFICACIÓN	<b>VIVIENDA</b>				
OTRAS (especificar)	<b>EQUIPAMIENTO COMERCIAL</b>				

**DESGLOSE DE SUPERFICIES**

	CANTIDAD	CANTIDAD		DESTINO	SUBT.	SUPERFICIE POR PISO (M2)					TOTAL
		UNI.	PISOS			1	2	3	4	5	
PE Y RF S/N°/87	CONTINUA	1	1	VIVIENDA	378,280						378,280 m2
POM N°181/09	HABILITACION	1	1	COMERCIO Y VIVIENDA	0,000						0,000 m2
PTE SOLICITUD	DEMOLICION PE Y RF/87	1	1	VIVIENDA	-23,200						-23,200 m2
PTE SOLICITUD	AISLADA	1	1	VIVIENDA	47,540						47,540 m2
					<b>402,620</b>						<b>402,620</b>

N° PERMISO Y FECHA	SUPERFICIE	N° REC. DEFINITIVA Y FECHA	SUPERFICIE
PE Y RF S/N° DEL 09/12/1987	378,280 m2	PE Y RF S/N° DEL 09/12/1987	378,280 m2
POM N°181/09	0,000 m2	-----	
PTE SOLICITUD	-23,200 m2	PTE SOLICITUD	-23,200 m2
PTE SOLICITUD	47,540 m2	PTE SOLICITUD	47,540 m2
<b>SUP. TOTAL</b>	<b>402,620 m2</b>	<b>SUP. TOTAL</b>	<b>402,620 m2</b>

**NOTA : (solo para situaciones especiales del permiso)**

- 1.- Este permiso deberá permanecer en obra, para ser exhibido a los inspectores de esta D.O.M. cada vez que sea necesario.
- 2.- En atención a la Ley N° 20.016 del 25.08.05, Ley N° 18695 Orgánica Municipalidades Modificada por Ley N° 20.703 del 05.11.13 y a lo indicado en el inciso 5to del Art. 116 de la L.G.U.C., el presente Permiso se otorga bajo la revisión del cumplimiento de las Normas Urbanísticas aplicadas al proyecto, dejando radicada la responsabilidad de revisión y del cumplimiento de las demás disposiciones legales y reglamentarias vigentes al arquitecto proyectista y demás profesionales que intervienen en él.
- 3.- La presente solicitud corresponde a una regularización de una edificación existente de un piso de 283,54 m² destinados a 2 viviendas y 119,08 m² destinados a 3 locales comerciales y cambio de destino parcial de la vivienda a equipamiento comercial de 119,08 m².
- 4.- El arquitecto patrocinador declara en la presentación que la edificación de cobertizo aprobada mediante PE y RF S/N° del 09/12/1987 de 23,20 m², fue demolida previo a la fecha de la catástrofe.
- 5.- El Arquitecto Patrocinante declara una Carga de Ocupación de 39 personas dentro del predio, según el Art. 4.2.4. de la O.G.U.C.
- 6.- La propiedad cuenta con Certificado de Informaciones Previas N° 88948 del 07/12/2016, mediante el cual se ha verificado que el predio no contempla: zonas no edificables, áreas de riesgo, áreas de protección de recursos de valor natural y de valor patrimonial y cultural, tal como lo indica el Art. 5.1.4, N° 7 de la O.G.U.C.
- 7.- Cuenta con Memorandum 419 del 28/12/2016, suscrito por el Departamento de Urbanismo de esta DOM, donde se otorga VºBº a la numeración de los tres locales comerciales y dos viviendas.  
 Vivienda N°1: Avenida Balmaceda N°469 Vivienda 1  
 Vivienda N°2: Avenida Balmaceda N°469 Vivienda 2  
 Local Comercial N°1: Avenida Balmaceda N°465  
 Local Comercial N°2: Avenida Balmaceda N°467  
 Local Comercial N°3: Avenida Balmaceda N°471
- 8.- Según lo establecido en el Art. 1.2.4 de la O.G.U.C., el profesional proyectista será responsable respecto de los cálculos de superficie edificada que se declaren en la actual presentación.
- 9.- Se aprueban las plantas de Arquitectura, plano de ubicación y especificaciones técnicas presentadas. Toda la información declarada en antecedentes y planos es de absoluta responsabilidad del profesional que suscribe la obra.



  
**ROMINA BERRIOS SILVA**  
**ARQUITECTO REVISOR**  
**JEFE DEPARTAMENTO DE EDIFICACIÓN(S)**  
 ARQUITECTO REVISOR: KARIN BUSTIOS CASANOVA



  
**JUAN CARLOS GATICA OSORIO**  
**ARQUITECTO**  
**DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)**

- DISTRIBUCION:
- INTERESADO
  - OFICINA DE PARTES
  - INE (EN EL CASO DE LOS PERMISOS)
  - DEPARTAMENTO DE EDIFICACION
  - ARCHIVO EXPEDIENTERON. / 201616919
  - DEPARTAMENTO DE CERTIFICACION URBANISTICA (COPIA)

